

acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de marzo de 1963.—1.589.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la instalación de una cafetería en la planta segunda del edificio de este Departamento.

En la Secretaría de esta Junta podran examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentaran en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión (en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de marzo de 1963.—1.590.

RESOLUCION del Jurado encargado de fallar el concurso de bocetos de la Medalla y Placa del Mérito Turístico.

En cumplimiento del párrafo segundo de la base octava de la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 21 de enero de 1963, que convoca el concurso de bocetos de la Medalla y Placa del Mérito Turístico, a continuación se inserta copia literal del acta en que se falla dicho concurso:

En Madrid, a las diez horas del día 15 de marzo de 1963, reunidos los señores que al margen se citan en el despacho del ilustrísimo señor Subsecretario de Turismo, se constituyen en Jurado, de acuerdo con la base séptima de la Orden ministerial de 21 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) para fallar el concurso de bocetos de la Medalla y Placa del Mérito Turístico convocado por la citada Orden.

El señor Presidente del Jurado hace presente que no habiéndose designado específicamente como Secretario a ninguno de los Vocales que lo constituyen, ha decidido que actúe como tal el señor Juárez Ugena.

A continuación, el señor Presidente da lectura de un oficio del Secretario del Instituto de Estudios Turísticos, comunicando que el Director del mismo, designado Vocal del presente Tribunal, no puede concurrir a esta reunión por encontrarse ausente de España.

El Secretario del Tribunal da lectura de la Orden ministerial arriba referida, así como de la relación de trabajos presentados al presente concurso, que son los siguientes, con expresión del número de orden, número de registro y lema:

1. 212-337. (Sin lema).
2. 13.407. «Julio Tapia Castillo».
3. 14.649. «Plomo».
4. 14.650. «Sekera».
5. 14.924. «Sol y Mar de España».
«Resumar de España».
«España Una».
6. 14.925. «Civitas Cesaraugustana».
7. 15.521. «Hnos. Hernández».
8. 15.522. «Llanos».
9. 15.934. «Acha».
10. 15.935. «Tanto Monta...».
11. 15.936. «Mare Nostrum».
12. 16.656. «Esmalte».
13. 17.093. «Unión de los pueblos base del Turismo».
14. 17.945. «Ruta».
15. 17.946. «Cuenca».
16. 17.947. «Xana».
17. 18.970. «Hermes».
18. 18.971. «Stella».
19. 18.972. «Soriñuela».
20. 18.973. «Oro».
21. 18.974. «Ver».
22. 18.975. «Amanecer Hispano».
23. 19.346. «Ixis».

Seguidamente el Jurado pasa a examinar todos y cada uno de los trabajos presentados, y tras detenido examen de los mismos, acuerda por unanimidad conceder los premios establecidos en la citada Orden de la siguiente forma:

Medalla del Mérito Turístico

Primer premio. Lema «Plomo».
Segundo premio. Lema «Stella».

Placa del Mérito Turístico

Primer premio. Lema «Llanos».
Segundo premio. Lema «Ver».

Abiertas las respectivas plicas resultan ser los autores de los trabajos los siguientes señores:

Lema «Plomo»: Don José García Ochoa con domicilio en Madrid, López de Hoyos, número 347.

Lema «Stella»: Don Joaquín Roldán Pascual, con domicilio en Madrid, Alcalá, número 179, primero B.

Lema «Llanos»: Don Francisco Espinosa García, con domicilio en Madrid, avenida de Manzanares, número 46.

Lema «Ver»: Don José Luis Roncero González, con domicilio en Madrid, Huertas, número 24, cuarto centro.

El Presidente hace presente que de acuerdo con la base octava de la convocatoria, la presente acta será hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado», y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas, se da por terminado el acto, firmando todos los presentes en prueba de conformidad, fecha (ut supra).

Formaron el presente Jurado y firmaron el acta arriba transcrita los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio J. García Rodríguez-Acosta, Subsecretario de Turismo;

Vocales: Ilustrísimo señor don Gratimiano Nieto Gallo, Director general de Bellas Artes; ilustrísimo señor don Juan de Araspacochoaga y Felipe, Director general de Promoción del Turismo; ilustrísimo señor don León Herrera y Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas; don Salvador Pons Muñoz, Jefe del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Información y Turismo; don Julián Juárez Ugena, Jefe del Servicio de Propaganda Turística de la Dirección General de Promoción del Turismo; don José Pianos Peñalver, Escultor, y don Manuel López Villaseñor, Pintor.

Madrid, 20 de marzo de 1963.—El Subsecretario de Turismo, Presidente del Jurado, García Rodríguez-Acosta.